



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCIÓN MANO DE OBRA
2022

DECRETO ALCALDICIO N° 833 /
QUILLÓN, febrero 16 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N°30/22, emitido por el Director de Obras (S);
2. Programa denominado **PROGRAMA APOYO MANO DE OBRA DOM 2022**, con el V° B° del Administrador Municipal;
3. Memorandum N°23 de fecha 28.01.2022 emitido por el Director de Obras (S) al Director de Administración y Finanzas, con V°B° del Administrador.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 55/22 de fecha 08.02.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **APOYO MANO DE OBRA DOM 2022**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **8.400.000.-** (ocho millones cuatrocientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/lim.-

DISTRIBUCION:

- :- D.A.F.
- :- D.O.M.
- :- CONTROL
- :- PERSONAL
- :- ARCHIVO SECMU